

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2004**  
**ORDEN DEL DIA N° 1090**

**COMISION DE EDUCACION**

**Impreso el día 16 de septiembre de 2004**

Término del artículo 113: 27 de septiembre de 2004

SUMARIO: **Centenario** de la Escuela Normal Rural “Juan Bautista Alberdi” de la localidad de Oro Verde, Paraná, provincia de Entre Ríos, conmemorado el 17 de julio de 2004. Declaración de interés legislativo.

1. – **Bertolyotti y Daud.** (4.298-D.-2004.)
2. – **Osuna.** (4.373-D.-2004.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bertolyotti y el señor diputado Daud y el de la señora diputada Osuna, por los que se declara de interés parlamentario el 100° aniversario de la Escuela Provincial del Nivel Medio y Superior N° 1, “Juan Bautista Alberdi”, de la localidad de Oro Verde, provincia de Entre Ríos, celebrado el 17 de julio de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la conmemoración del centenario de la Escuela Normal Rural “Juan Bautista Alberdi”, primera escuela formadora de maestros rurales de América, de la localidad de Oro Verde, departamento Paraná, provincia de Entre Ríos, celebrado el 17 de julio de 2004.

Sala de la comisión, 25 de agosto de 2004.

*Silvia G. Esteban. – Olinda Montenegro.  
– Oscar J. Di Landro. – Antonio  
Lovaglio Saravia. – Lucía Garín de*

*Tula. – Eusebia A. Jerez. – Jesús A. Blanco. – Gladys A. Cáceres. – Gustavo A. Canteros. – Stella M. Cittadini. – María T. Ferrín. – Sivana M. Giudici. – Ruperto E. Godoy. – Rafael A. González. – Griselda N. Herrera. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Stella M. Peso. – Norma R. Pilati. – Jorgelina G. Puig de Stubrin. – Ana E. R. Richter. – María del Carmen C. Rico.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada Bertolyotti y el señor diputado Daud y de la señora diputada Osuna, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Silvia G. Esteban.*

**FUNDAMENTOS**

1

Señor presidente:

En 1820, a pocos años de la declaración de la Independencia, el general Francisco Ramírez estableció para la provincia de Entre Ríos la obligatoriedad de la enseñanza de las nociones básicas de lectura, escritura y cálculo, el nombramiento de maestros y el establecimiento de una escuela pública en cada departamento.

Dictada la Constitución Nacional en 1853 e iniciada la sucesión presidencial en una nación organiza-

da, el presidente Domingo Faustino Sarmiento creará en 1870 la Escuela Normal de Paraná con el objeto de formar maestros competentes para las escuelas comunes. Esta fue modelo para los institutos de formación de maestros, al mismo tiempo que sinónimo de excelencia académica en los centros urbanos más importantes de la joven República Argentina.

Los últimos años del siglo XIX y primeros del XX fueron testigo de las grandes inmigraciones. El país se pobló de hombres de todas las nacionalidades del mundo, los que se radicaron especialmente en el campo, lugar donde se asentaba el desarrollo y progreso económico del país y atendiendo al modelo sociopolítico y económico de la Generación del 80. La provincia de Entre Ríos fue uno de los estados provinciales que recibieron a un sinnúmero de extranjeros que llegaban a "hacer la América".

Para promover la formación de esta nueva población rural se debió prever la formación de maestros que adecuaran el proceso de enseñanza a un contexto determinado y a una población particular ubicada fuera del ámbito urbano.

Por ello, el 17 de julio de 1904, bajo la gestión del gobernador Carbó y del director general de Escuelas de la Provincia de Entre Ríos, Manuel Antequeda, se inaugura en el casco de la estancia Nuestra Señora de los Angeles, a pocos kilómetros de la ciudad de Paraná, la Escuela "Juan Bautista Alberdi" con la única finalidad de formar maestros para la educación rural: "...la Escuela Normal de Maestros Rurales será la única en su género en esta parte de América. Sus programas sintéticos abarcarán las ideas madres de todas aquellas materias indispensables a toda buena educación general, científica, moral y estética, particularizándose en los estudios pedagógicos que forman al buen maestro y con aquellas especialidades industriales, ganaderas o agrícolas que puedan aplicarse a las distintas regiones de la provincia...".

Han transcurrido 100 años desde aquella fecha; el país, la sociedad y las instituciones han sufrido transformaciones por el trascurso de tiempo, el progreso y la tecnología, entre otras razones, pero esta institución ha mantenido su objetivo y ha desarrollado todo su potencial humano, técnico y profesional para mejorar la formación de sus maestros y los servicios de éstos a la comunidad rural.

Actualmente Escuela Provincial de Nivel Medio y Superior N° 1 "Juan Bautista Alberdi" atiende a todos los niveles del sistema educativo nacional respecto de la Ley Federal de Educación y de acuerdo a las modalidades de implementación de la misma determinadas por el Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos:

–Enseñanza General Básica: destinada a los alumnos que acreditan el segundo ciclo de la Educación General Básica y con el objetivo de desarrollar aptitudes, compartir experiencias solidarias, aceptar los

desafíos de conocer, resolver problemas, hacer de la escuela una experiencia de vida y participar de procesos productivos.

–Educación Polimodal en Producción de Bienes y Servicios Orientados a la Producción Agropecuaria y Educación Polimodal en Humanidades y Ciencias Sociales: destinado a los alumnos que han finalizado la Educación General Básica. Esta instancia propone la formación específica en cada una de las modalidades, de acuerdo a las preferencias de los alumnos, quienes tienen la oportunidad de adquirir conocimientos que posibiliten una formación integral para continuar estudios superiores, insertarse en el mundo laboral o emprender una actividad productiva propia.

–Trayectos Técnicos Profesionales: distintas opciones que se vinculan con áreas ocupacionales específicas: apicultura, producción de hortalizas, industrialización láctea, etcétera.

–Bachillerato Acelerado para adultos con especialización en industrialización de alimentos.

–Profesorado Universitario de EGB 1 y 2 con Especialización Rural (incorporado a la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos). Este nivel de educación superior universitaria posibilita la formación como docente especializado para el desempeño de esa labor en el ámbito rural de la República Argentina.

También, esta institución entrerriana de educación superior se ha convertido en un importante centro de desarrollo y mejora de la producción tambera (1.600 litros de leche diarios) y elaboración de productos de origen lácteo (1.300 kilos de queso por semana), entre otras elaboraciones. Tareas en las que participan profesores, alumnos e instituciones asociados a la agroindustria.

Asimismo y con la declaración en 1992 dentro del predio de la Escuela "Juan B. Alberdi" del "área natural protegida" se han desarrollado líneas de investigación con el objetivo de preservar especies animales y vegetales del lugar, evitar la erosión hídrica y posibilitar tareas de investigación. En los últimos años se han realizado el mapeo del área, relevamientos topográfico, hidrográfico, edafológico, climático y de especies vegetales, como procesos de recolección e identificación de insectos y estudio de aves, entre otras actividades.

Hoy, los maestros alberdinos se encuentran diseminados en todo el territorio nacional y países vecinos. Las ochenta y siete promociones de maestros normales rurales, de profesores para la Educación Rural y de profesores de EGB 1 y 2 con Especialización Rural, titulaciones que responden a los distintos procesos de modificación del sistema educativo nacional, están desarrollando su tarea en escuelas ubicadas desde las mesetas patagónicas –especialmente en Tierra del Fuego y Santa Cruz–

hasta las cálidas extensiones de las provincias de Santiago del Estero, Formosa y Chaco, contribuyendo a la construcción de una sociedad basada en el conocimiento y en el acceso equitativo de todos a ese conocimiento.

Por la trayectoria histórica, por su contribución a la permanencia del hombre en su lugar de origen, evitando el desarraigo y abandono del campo, y por el valor de la tarea desarrollada durante 100 años por la Escuela Provincial de Nivel Medio y Superior N° 1 “Juan Bautista Alberdi” en beneficio de la educación, de la investigación y de la producción en el ámbito rural de todo el territorio nacional y en particular de la provincia de Entre Ríos, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto positivo este proyecto de resolución.

*Delma N. Bertolyotti. – Juan C. Daud.*

2

Señor presidente:

Al conmemorarse el próximo 17 de julio de 2004 el centenario de la inauguración de la Escuela Normal Rural “Juan Bautista Alberdi” de la provincia de Entre Ríos, y en orden al rescate de los valores histórico-culturales de mis comprovincianos, proponemos que este cuerpo declare de interés parlamentario los actos que frente a estos cien años apuntan a la recuperación histórica de la primera escuela normal rural de nuestro país.

En el año 1904 se iniciaba un cambio en la formación docente de Entre Ríos, para el cual el gobernador, doctor Enrique Carbó, convocó a una figura del quehacer educativo como el profesor Manuel P. Antequeda, maestro egresado de la Escuela Normal de Paraná, quien venía con una notable experiencia en el campo de la educación y formidable espíritu de trabajo para realizar una revolución que hoy figura en los anales del tiempo nacional: el basamento de la primera Escuela Normal de Maestros Rurales, institución de formación docente especializada que rompió los viejos moldes.

Eran épocas de hacerlo todo para las modificaciones que el país necesitaba. El día de la inauguración –en medio del silencio de la estancia Nuestra Señora de los Angeles– el fundador en su discurso con voz profética estampó la frase liminar: “Será la única en su género en esta parte de América”.

La Escuela Alberdi sufrió numerosos embates e intentos de hacerla desaparecer. Su primer plan de estudios fue de tres años, más tarde de cuatro, cinco y seis, hasta llegar a la formación docente con un antepuesto Bachillerato Agrotécnico exigido en la actualidad para su ingreso al Profesorado de Educación Rural. Los alberdinos de raigambre campesina pusieron el pecho para defenderla y se disemi-

naron por cientos, hacia todos los rincones del país, la Patagonia, la selva chaqueña, los Valles Calchaquíes y la Puna. El primer supervisor de a caballo, Leonidas Acosta, de la segunda promoción, llevó a los maestros las instrucciones de Antequeda, entregando tizas, lápices y cuadernos que llevaba en sus alforjas en la grupa del montado. Aquí y allá, por donde anduvieron y andan, marcan con su accionar en cualquier profesión una impronta ponderable, que lleva siempre el gesto alberdino.

Sería bueno apuntar nuevamente al logro de una escuela de perfeccionamiento docente de magisterio rural y de zonas marginales, retomando los principios que la inspiraron, acordes a los tiempos, y poner énfasis en una mayor profundización de la teoría pedagógica encuadrada en la realidad del país.

La Escuela Alberdi fue revolucionaria en su tiempo, con notables resultados, y por lo tanto debe seguir en esa línea, con maestros prácticos en relaciones humanas, promotores del cambio, porque cada escuela es una unidad operativa que necesita docentes ávidos de progreso.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito que se apruebe la iniciativa que hoy pongo a consideración de este honorable cuerpo.

*Blanca I. Osuna.*

#### ANTECEDENTES

1

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el 100° aniversario de la Escuela Provincial de Nivel Medio y Superior N° 1 “Juan Bautista Alberdi” de la localidad de Oro Verde, provincia de Entre Ríos, a celebrarse el 17 de julio de 2004.

*Delma N. Bertolyotti. – Juan C. Daud.*

2

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la conmemoración del centenario de la Escuela Normal Rural “Juan Bautista Alberdi”, primera escuela formadora de maestros rurales de América, sita en Oro Verde, departamento Paraná, provincia de Entre Ríos, a celebrarse el próximo 17 de julio de 2004.

*Blanca I. Osuna.*